

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Desplazada al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 03 de agosto de 2021

VISTO:

EI CUDAP: EXP -UVM: 717/2021 mediante el cual, la Coordinadora de Innovación y Articulación Tecnológica, solicita el reconocimiento de gasto por necesidad de urgencia por la compra de dos UPS de 3 Kva. que reemplazan las unidades existentes que dejaron de funcionar, y ;



CONSIDERANDO:

Que a fs.01 la Coordinadora de Innovación y Articulación Tecnológica solicita reconocimiento de gasto por necesidad de urgencia por la compra de dos UPS de 3 Kva. para reemplazar las unidades existentes que dejaron de funcionar.

Que el día sábado 31 de julio del corriente, las UPS APC de 1,5 Kva que la Universidad tenía dejaron de funcionar, siendo estos equipos de suma importancia ya que brindan un sistema de alimentación ininterrumpida . permitiendo tener flujo de energía eléctrica mediante baterías, cuando el suministro eléctrico falla. Destacando que dichos servidores alojan los sistemas: SIU Guaraní, SIU Diaguita, SIU Pilaga, SIU Mapuche, SIU Kolla, COMDOC, pagina web, campus virtual, Esquisto y webmail todos necesarios e indispensables para el funcionamiento de la institución.

Que dada la urgencia de tener que contar con las UPS se contactaron varias empresas solicitando la compra de dos UPS de 3Kva online con posibilidad de administración a través del protocolo SNMP, solo respondió la empresa SIT con stock disponible dada la urgencia.

Que de fs.02 se adjunta la correspondiente factura, por la compra del equipo mencionado, por un total de \$ 265.940,00(pesos doscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta.)

Que el Rector visto lo actuado en el presente expediente, presta conformidad a la adquisición del las dos UPS de 3Kva detallados en fs.02, que contiene factura, remitiendo el mismo a Secretaria de Hacienda y Administración a fin de evaluar la disponibilidad de los fondos y en caso favorable realizar afectación presupuestaria.

Que Secretaria de Hacienda y Administración toma conocimiento y remite a oficina de Presupuesto para la correspondiente afectación presupuestaria.

Que Oficina de Presupuesto adjunta afectación presupuestaria.
Que corresponde emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RESOLUCION R. N° 279/2021

Dr. David R. ...
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

C.P.M. Claudia Grando
alo Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

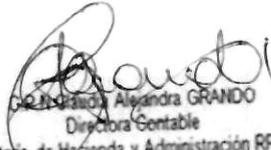
Araceli REINOSO
Oficina de Asesoría Jurídica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago por la compra de dos UPS de 3Kva a la empresa LEDESMA CARLOS MAXIMILIANO (SIT) – CUIT N°20-35314983-1, por un monto total de \$ 265.940,00(pesos doscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta.), según lo descripto en los considerandos expuestos ut supra.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda y Administración a efectuar el pago que demanda lo dispuesto en el artículo 1°, con imputación a la Partida A.0001.001.001.001.12.06.01.01.00.02.4.3.0.0000.1.22.3.4 4.3.0.0000 del Presupuesto vigente para esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones y Archívese.
RESOLUCION R. N° 279/2021




Alejandra GRANDO
Directora Contable
A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRN° 3/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes